

RESOLUCIÓN N° 10/23

VISTO:

El 23 de junio pasado se cumplieron 60 años del primer Remate de Héctor Horacio Burgos, y,

CONSIDERANDO:

Que nuestro vecino Héctor Horacio Burgos cumple 60 años desde su primer remate en nuestra ciudad;

Que desarrollo su profesión con compromiso, pasión y responsabilidad, motivo más que suficiente para este reconocimiento;

Que conociendo su trayectoria, no hay duda que la cultura del trabajo, la pasión y el esfuerzo, han sido los valores que protagonizaron todos sus logros;

Que como martillero y corredor público colegiado, participó y presidió el Colegio de Martilleros durante años, trabajando y colaborando con todos sus colegas;

Que desde siempre, el remate de "Burgos" es visitado por muchos vecinos de nuestro partido, y de otras ciudades de la Provincia de Buenos Aires, quienes reconocen su importancia económica y social;

Que durante seis décadas, ha trazado una huella imborrable en el mundo de las subastas y las ventas públicas en nuestra ciudad, zonas aledañas y es reconocido en lugares lejanos;

Que el Remate de Burgos, es un referente en el sector, destacado por su profesionalismo y ética, pilares fundamentales de su persona que hoy han sido heredados por sus hijos;

Que este Honorable Cuerpo ha venido destacando a aquellos profesionales que representan a nuestra comunidad, como una manera de alentar y promover el esfuerzo y el deseo de progresar;

Por ello el H. C. D., en uso de atribuciones que le son propias, aprueba lo siguiente;

RESOLUCION

Artículo 1°: Expresar el reconocimiento y felicitación al Sr. Héctor Horacio Burgos y familia, por su trayectoria y reconocimiento obtenido a lo largo de estos 60 años; alentarlos en su tarea cotidiana, como ejemplo de esfuerzo y de trabajo en equipo.-

Artículo 2°: Entréguese copia de la presente, en un acto a llevarse a cabo al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.-

Artículo 3°: De forma.-

Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Concejo Deliberante, en San Andrés de Giles, el día 29 de junio de 2023.-